

REUNIÓN ORDINARIA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA  
PENÍNSULA VALDÉS

ACTA N° 207-

Fecha: 28- 12-2017  
Hora de inicio: 10:15 hs.  
Hora de finalización: 12:40 hs.

REPRESENTA	NOMBRE/ CARGO	FIRMA HORA LLEGADA	FIRMA HORA SALIDA
Ministerio de Turismo	Herman Müller (Director Titular) Néstor García (Director Suplente)	10.15 hs	12:40 hs
Propietarios de Península Valdés.	Mercedes Alberdi (Director Titular)	10.30 hs	12:40 hs
Municipalidad de Puerto Madryn.	Marcos Grosso (Director Titular)	10.15 hs	12:40 hs
Municipalidad de Puerto Pirámides.	Javier Roldan (Director Titular)	10.15 hs	12:40 hs
Cámara de Industria y Comercio de Puerto Madryn.	Pablo Tedesco (Director Titular)	10.15 hs	12:40 hs
Cámara de Comercio de Trelew.	Jorge Abdala (Director Titular)	10.15 hs	12:40 hs
Estado Provincial.	Pablo Muñoz (Director Suplente)	10.15 hs	12:40 hs
Asesor Legal	Dr. Ricardo Gabilondo.	10.15 hs	12:40 hs
Asesor Contable	Cr. Jorge Manchot.	10.15 hs	12:40 hs
Gerente Administración Península Valdés.	Lic. Federico Bovier.	10.15 hs	12:40 hs

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Aprobación del Acta Anterior.**
- 2. Lectura de Notas Recibidas**
- 3. Decreto N° 1017/17**
- 4. Presupuesto 2018.**
- 5. Informe de Presidencia.**

## **1. CONTENIDO. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El Gerente comenta que esta pendiente de aprobación el Acta N° 206 correspondiente a la reunión del 15 de noviembre. Destaca que de no existir objeciones a la misma se da por aprobada.

Los Directores acuerdan aprobar el Acta y firmar al pie de la misma según asistencia.

## **2. CONTENIDO. LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS**

El Gerente da lectura a las notas ingresadas:

- Nota N° 115 AANPPV del 28/12 Propenval. El Gerente da lectura a la misma para conocimiento del Directorio. Sumado a ello solicitan que se de tratamiento al tema en la próxima reunión de Directorio.

Los Directores aprueban la lectura.

En la nota Propenval solicita un 10% del ingreso a Península Valdés para poder iniciar un cambio de transformación buscando un modelo de explotación que preserve el medio ambiente.

1) Estudio de pastizales para monitorear el estado de conservación de las plantas. El objetivo es el de ajustar cargas y evitar desertificación.

2) Financiar la implementación de normas que certifiquen;

2.1) el uso sustentable de la explotación (GOTS - Orgánica).

2.2) el bienestar animal RWS.

3) Financiar la conversión de energías tradicionales a renovables. Lo cual implicaría reducción del uso de grupo electrógeno y gas.

4) Creación de banco genético, para inseminar y mejorar la calidad de las majadas, trabajando en forma conjunta con el INTA.

Sumado a ello plantean la necesidad de que se busque una solución urgente a los asentamientos ilegales en Playa Larralde, propiedad de la familia Ferro.

Por su parte la Directora Mercedes Alberdi comenta que la intención era exponer el tema y darle un tratamiento ampliado la próxima reunión de Directorio. Además destaca que para ello será invitado el Sr. Marcos Galia de la comisión directiva de Propenval quien podrá exponer el primer tema con mayor detalle.

Respecto de la problemática de los asentamientos el Presidente Herman Muller propone que desde la Gerencia se organice una reunión con las Instituciones involucradas para trabajar la problemática. Sumado a ello destacan que en la reunión deberá participar alguien de la familia Ferro que son los propietarios de la tierra en esa porción de Península.

Los Directores aprueban que se avance con la reunión mencionada y que se de tratamiento en la próxima reunión de Directorio al tema propuesto por Propenval.

- Nota N° 116 AANPPV del 28/12. El Gerente comenta que se recibió un pedido de la Secretaria de Turismo de Puerto Madryn para el alquiler y mantenimiento de 4 baños químicos para el Área

Natural Protegida el Doradillo. Los mismos se necesitan desde el día 15 de diciembre al 15 de marzo para afrontar la temporada de verano.

Los Directores aprueban la contratación solicitada.

### **3. CONTENIDO. DECRETO 1019/17**

El Gerente comenta que, desde el Municipio de Puerto Pirámides, enviaron copia del Decreto mencionado a fin de notificar a la Administración Península Valdés.

El presente decreto establece el porcentaje de contribución que la APV debe aportar al Municipio de Puerto Pirámides.

El Gerente aclara que la notificación del decreto siempre fue recepcionada desde el Estado Provincial y que en esta oportunidad esto no sucedió. Además comenta que entre la fecha de la firma y publicación en el Boletín Oficial medio más de un mes.

Sumado a ello el Gerente da lectura a una nota que recibió del Intendente de Puerto Pirámides con fecha 18 de diciembre donde se solicita la concreción del envío de los fondos dispuestos por el decreto antes señalado. En la presente nota plantea que la Administración Península Valdés deberá transferir los fondos desde el mes de marzo de 2017.

Por su lado el Presidente Herman Muller comenta que, desde el Ministerio de Turismo, no se accedió al decreto en ningún momento, dado que la gestión del mismo se realizó por fuera de la intervención del organismo que dirige.

En este sentido los Directores no discuten la existencia del mismo pero si consideran importante que se realice una interpretación legal del instrumento. Para lo cual solicitan la intervención del asesor legal.

El Abogado Ricardo Gabilondo comenta que son varias las cuestiones a considerar del instrumento legal mencionado.

En primer lugar en el artículo 1º se hace referencia a la prórroga del aporte cuando estamos ante un decreto anterior vencido. Es decir que es imposible prorrogar algo en agosto que estaba vencido en marzo.

Por otro lado, el criterio de retroactividad que se pretende aplicar para el decreto estaría lesionando o afectando los intereses de esta Administración Península Valdés en cuanto serían recursos no contemplados por la Institución que llevarían a un desfinanciamiento del Ente.

Por su lado el Director Néstor García destaca que, históricamente, el porcentaje que esta Administración aportaba al FDANP era del 30% y que de ese 30% se destinó un 10% al Municipio de Puerto Pirámides. En este sentido plantea que es el Ministerio de Turismo y por consiguiente el sistema provincial de áreas protegidas quien se ve más perjudicado con la existencia de este decreto.

En este sentido explica que, desde el Ministerio de Turismo harán el planteo de porque surge el decreto en perjuicio de las áreas protegidas.

El abogado comenta que, a su interpretación, ningún Decreto podría reasignar el destino de fondos que fueron asignados por Ley a otra afectación. En este sentido el 30% destinado al FDANP no puede sufrir modificaciones sin un nuevo destino como se está planteando actualmente.

El Director Néstor García comenta que han hecho analizar el decreto con la asesoría legal del Ministerio de Turismo y el dictamen es coincidente con lo planteado por el Dr. Ricardo Gabilondo.

El Director Pablo Tesdesco plantea que, a su criterio, no debería tomarse ninguna decisión de pago sin antes consultar al Tribunal de Cuentas o al organismo que corresponda. Es necesario no volver a incurrir en la situación que actualmente se tiene con los vehículos comprados. Sumado a ello plantea la necesidad de contar con información sobre el destino de los fondos que se asignan al Municipio de Puerto Pirámides. Si se considera que los fondos son destinados a mitigar los impactos que produce la actividad turística en dicha localidad entonces propone que se de la discusión de lo que merecen todos los actores afectados.

El Director Javier Roldan plantea que son muchos los gastos que requiere el Municipio recibir la cantidad de turistas que se reciben en los picos de temporada alta.

Por su lado el Director Néstor García plantea que la localidad de Puerto Pirámides posee la explotación exclusiva del principal atractivo turístico de la costa y destaca que son muchos los aportes que se realizan desde el gobierno provincial y la Administración Península Valdés por fuera del aporte del 10% señalado.

Se produce un intercambio de opiniones.

El Director Herman Muller plantea que debe plantearse la discusión del 10% con madurez. Destaca nuevamente que la gestión de este porcentaje siempre se realizo sin considerar a la Administración Península Valdés y que esto no debe suceder nuevamente.

Por su lado la Directora Mercedes Alberdi plantea que siempre que se otorgo el porcentaje al Municipio a través del decreto, y también se solicitó que se presente una rendición con el destino de los fondos pero nunca se contó con esa información.

El Director Jorge Abdala acuerda con las observaciones del Dr. Gabilondo, respecto que no se puede prorrogar algo que ya estaba vencido. En este sentido considera que es necesario un análisis profundo de este instrumento legal.

El Director Néstor García vuelve a resaltar que, el Ministerio de Turismo como Organismo del Estado va a realizar una presentación a Fiscalía de Estado ya que se consideran afectados en la quita del 10% que debería ser aportado al FDANP.

El Director Pablo Tesdesco plantea la necesidad de tomar decisiones respecto del área protegida. Es importante trabajar sobre las inversiones en el área y no en como distribuir los ingresos entre las Instituciones.

Néstor García destaca la necesidad de trabajar sobre financiamiento para el área protegida, el Municipio de Pirámides y demás Instituciones vinculadas. No será la recaudación en concepto de entradas lo que va a generar una mejora en el área protegida, es necesario buscar fondos externos.

Los Directores acuerdan que este punto sea incorporado en el presupuesto de la Administración Península Valdés y que se convierta en una prioridad a trabajar para el año entrante.

Luego de un intercambio de opiniones entre los Directores acuerdan que no se tome ninguna decisión respecto del pago de los montos del decreto hasta tanto no se cuente con un dictamen del Estado avalando el proceder de la Institución.

Solicitan al Dr. Ricardo Gabilondo que realice un dictamen legal y que el mismo se eleve al organismo correspondiente que avale el pago o no en cumplimiento de la norma.

#### **4. CONTENIDO. PRESUPUESTO 2018**

El Gerente realiza una presentación general de los principales puntos del presupuesto 2018.

Los Directores acuerdan analizar individualmente el material recibido y trabajarlo en la próxima reunión de Directorio.

#### **5. CONTENIDO. INFORME DE PRESIDENCIA**

- Convenio Gilardino - Minsiterio de Turismo.

El Gerente comenta que el Tribunal de Cuentas se encuentra auditando la institución y que ha solicitado el Convenio firmado con el propietario del predio donde se desarrolla la obra de los baños de Caleta Valdés.

Al respecto destaca que se ha pedido por nota formal al Ministerio de Turismo la copia de dicho convenio con el Sr. Alberto Gilardino pero que no ha tenido respuesta.

El Director Néstor García se compromete a enviar la copia solicitada para ser presentada al Tribunal.

Habiéndose tratado los temas detallados y siendo las 12:40 hs, el Presidente Herman Müller da por finalizada la reunión.